

Factura: 001-002-000037882



20181801001P02933

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181801001P02933 | | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESION DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 12 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:52) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1802666188 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1802746980 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| Natural | FREIRE BARRENO JULIA TERESA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1802794014 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1804581021 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | BARRENO PAREDES IVAN VINICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1804279444 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| TUNGURAHUA | | AMBATO | | LA MATRIZ | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 100.00 | | | | | |

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN AMBATO

20181801001P02933

Factura: 001-002- 000037882

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: señor SEGUNDO FERMIN GUERRERO
VILLAFUERTE Otros.

A FAVOR DE: señores WAGNER CONTRERAS SANCHEZ y IVAN
VINICIO BARRENO PAREDES.

CUANTÍA: \$ 100,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.T)



XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día doce de Diciembre del año dos mil dieciocho. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en

calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparecen por una parte el señor SEGUNDO FERMIN GUERRERO VILLAFUERTE, ecuatoriano, casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme lo justifica con la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180266618-8, domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua, de paso por esta ciudad de Ambato; Los cónyuges CARLOS ABRAHAN BARRENO BARRENO, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180274698-0 domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua, de paso por esta ciudad de Ambato; y la señora JULIA TERESA FREIRE BARRENO, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180279401-4, domiciliada en el cantón Quero provincia de Tungurahua, de paso por esta ciudad de Ambato, misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su esposo realiza por medio del presente instrumento; a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte: WAGNER EFREN CONTRERAS SANCHEZ, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180458102-1 domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua, de paso por esta ciudad de Ambato; y IVAN VINICIO BARRENO PAREDES, ecuatoriano, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180427944-4, domiciliado en el cantón Quero

provincia de Tungurahua, de paso por esta ciudad de Ambato; a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CESIONARIOS". Quienes autorizan la verificación de su información en el sistema informático del registro civil, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de la presente escritura por una parte: el señor GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN, ecuatoriano casado pero con disolución de la sociedad conyugal, conforme lo justifica con la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180266618-8, domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua; Los cónyuges BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180274698-0 domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua; y la señora FREIRE BARRENO JULIA TERESA, ecuatoriana, casada, quien comparece por sus propios y personales derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180279401-4, domiciliada en el cantón

Quero provincia de Tungurahua misma que comparece a efectos de autorizar la cesión de participaciones que su esposo realiza por medio del presente instrumento; a quienes para los efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CEDENTES"; y por otra parte: CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN, ecuatoriano, casado, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180458102-1 domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua; y BARRENO PAREDES IVAN VINICIO, ecuatoriano, soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos, portador de la cédula de ciudadanía número 180427944-4, domiciliado en el cantón Quero provincia de Tungurahua; a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión de Participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía denominada COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, con un capital social de setecientos cincuenta dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del año dos mil siete, ante la Notaría Séptima del Cantón Ambato, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número setecientos ochenta, el veintidós de noviembre del año dos mil siete; b) Mediante la escritura pública

celebrada con fecha dieciséis de abril del año dos mil trece ante la Doctora María Florinda Villacreses en aquel entonces Notaria Séptima Encargada del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo en número ciento veintiséis del dos de mayo del año dos mil trece, la compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., cambió su objeto social y reformó su Estatuto; c) Mediante la escritura pública celebrada con fecha trece de diciembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Wilson Mayorga Notario Primero del cantón Ambato provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato bajo en número seiscientos ochenta y uno el dieciséis de diciembre del año dos mil dieciséis, la compañía denominada COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., reformó su estatuto social; d) El señor GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN, en su calidad de socio es propietario de cincuenta participaciones sociales dentro del capital social de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, mismas que que la adquirió en estado civil de casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme lo justifica con la partida de matrimonio que se adjunta como habilitante, mediante escritura pública de cesión de participaciones ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Notario Primero del cantón Ambato con fecha treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.- e) señor BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN en su calidad de socio y su cónyuge la señora FREIRE BARRENO JULIA TERESA son propietarios de cincuenta participaciones sociales dentro del capital



social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, mismas que que las adquirieron mediante cesión de participaciones sociales realizada por escritura pública otorgada ante el doctor Wilson Mayorga Notario Primero del cantón Ambato con fecha nueve de agosto del año dos mil dieciocho; f) Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado varias cesiones de participaciones dentro del capital social de la misma.- y, g) Los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., reunidos legalmente en Junta General Universal de Socios, el día viernes treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, acordaron por unanimidad autorizar a los socios: GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN; y BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN para que cada uno ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía conforme lo establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.: UNO: El señor GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN cede en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. a favor del señor CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, cesión que incluye todos los derechos y

obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del "CEDENTE" en la compañía; DOS.- Los cónyuges BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN y la señora FREIRE BARRENO JULIA TERESA ceden en venta real y efectiva cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las que poseen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. a favor del señor BARRENO PAREDES IVAN VINICIO, cuyo valor nominal es de un dólar americano, cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de "LOS CEDENTES" en la compañía.- CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y DECLARACIÓN.- Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder por venta las participaciones sociales en las cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento que poseen en el capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión y transferencia de las participaciones hecha a su favor en las

cantidades constantes en la cláusula tercera de este instrumento, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro, y declaran que tanto los cedentes así como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual la inversión que se realiza es de carácter nacional.- QUINTA.- PRECIO: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden en este instrumento, es la suma total de cien dólares de Los Estados Unidos de Norte América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios en las cantidades que a cada uno les corresponde en función al número de participaciones que ceden cada uno de los cedentes en forma individual.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACION: Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía. SÉPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes a esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión de Junta General Universal de socios celebrada el día viernes treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, en la que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación del Gerente General de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario,

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- atentamente, Ab. Miguel Herrera Cárdenas.- MAT. 18-2007-220 FORO DE ABOGADOS C.J.- Hasta aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


SEGUNDO FERMIN GUERRERO VILLAFUERTE

C.C: 180266618-8

Dirección: Quero provincia de Tungurahua, centro calle Eloy Alfaro y Mariano Benitez

Teléfono. Cel. 0960175900

Mail: fermin2016g@gmail.com

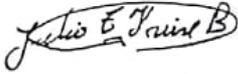

CARLOS ABRAHAN BARRENO BARRENO

C.C: 1802746980

Dirección: cantón Quero provincia de Tungurahua, caserío Puñachizag barrio el progreso

Teléfono. Cel. 09968426275

Mail: ivanbarrero17510@gmail.com



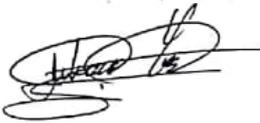
JULIA TERESA FREIRE BARRENO

C.C: 1802794014

Dirección: cantón Quiero provincia de Tungurahua, caserío Puñachizag barrio el progreso

Teléfono. Cel. 09968426275

Mail: ivanbarrero17510@gmail.com



WAGNER EFREN CONTRERAS SANCHEZ

C.C: 180458102-1

Dirección: cantón Quiero provincia de Tungurahua, el Placer

Teléfono. Cel. 0990289512

Mail: Wagner.1990contreras@hotmail.com



IVAN VINICIO BARRENO PAREDES

C.C: 1804279444

Dirección: cantón Quiero provincia de Tungurahua, caserío Puñachizag barrio el progreso

Teléfono. Cel. 09968426275

Mail: ivanbarrero17510@gmail.com



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

10

TRÁMITE NÚMERO: 16455



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 12604 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 21/12/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 81 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

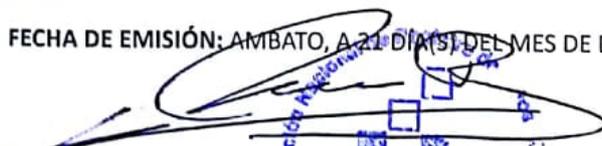
| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA PRIMERA /AMBATO /12/12/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | AMBATO |

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**

En la Calle Jácome Clavijo s/n y Marcos Montalvo (diagonal a la Ex Lavadora Gulf) perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día viernes treinta de noviembre del año dos mil dieciocho a las diecisiete horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle: BARRENO BARRENO ALEX VINICIO, propietario de cincuenta participaciones; BARRENO BARRENO RIGOBERTO JOSE , propietario de cincuenta participaciones; BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN, propietario de cincuenta participaciones; CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO, propietario de cincuenta participaciones; CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL, propietario de cincuenta participaciones; CHICAIZA MOROCHO ROSALINO, propietario de cincuenta participaciones; GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO, propietario de cincuenta participaciones; GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO, propietario de cincuenta participaciones; HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO, propietario de cincuenta participaciones; SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE , propietario de cincuenta participaciones; LOPEZ MORENO JUAN ELIAS, propietario de cincuenta participaciones; NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, propietario de cincuenta participaciones; PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL, propietario de cincuenta participaciones; SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON, propietario de cincuenta participaciones; y GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMÍN, propietario de cincuenta participaciones. Las participaciones son de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Juan Carlos Gordon Paz con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN A FAVOR DEL SEÑOR BARRENO PAREDES IVAN VINICIO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN A FAVOR DEL SEÑOR CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.-

3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

Preside esta junta el señor Carballo Lima Cesar Rigoberto en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Juan Carlos Gordon Paz en su calidad de Gerente General. El señor Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuesto, los cuales son aprobados por unanimidad de los socios. El señor Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:



1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN A FAVOR DEL SEÑOR BARRENO PAREDES IVAN VINICIO Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor BARRENO PAREDES IVAN VINICIO portador de la cédula de ciudadanía número 1804279444, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor BARRENO PAREDES IVAN VINICIO portador de la cédula de ciudadanía número 1804279444, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor BARRENO PAREDES IVAN VINICIO portador de la cédula de ciudadanía número 1804279444, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el segundo punto del orden del día acordado.

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN A FAVOR DEL SEÑOR CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN Y ADMISIÓN DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra el señor GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN quien manifiesta su decisión de ceder cincuenta participaciones sociales es decir la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN portador de la cédula de ciudadanía número 1804581021, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN portador de la cédula de ciudadanía número 1804581021, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una y se admita a éste último como nuevo socio de la

compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMÍN para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN portador de la cédula de ciudadanía número 1804581021, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

El señor Presidente procede a tratar el tercer punto del orden del día acordado.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-

Interviene el señor GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMÍN y manifiesta que el razón a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado la cesión de las participaciones autorizada en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

| NO. | CEDULA | NOMBRE DE LOS SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | NO. DE PARTICIPACIONES |
|-----|------------|--|------------------|------------------------|
| 1 | 1804811923 | BARRENO BARRENO ALEX VINICIO | 50,00 | 50 |
| 2 | 1803407749 | BARRENO BARRENO RIGOBERTO JOSE | 50,00 | 50 |
| 3 | 1804279444 | BARRENO PAREDES IVAN VINICIO | 50,00 | 50 |
| 4 | 0201734449 | CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO | 50,00 | 50 |
| 5 | 1802350072 | CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL | 50,00 | 50 |
| 6 | 0602476202 | CHICAIZA MOROCHO ROSALINO | 50,00 | 50 |
| 7 | 1804581021 | CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN | 50,00 | 50 |
| 8 | 1804451977 | GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO | 50,00 | 50 |



| | | | | |
|----|------------|---|-------|----|
| 9 | 1804451985 | GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO | 50,00 | 50 |
| 10 | 1710439934 | HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO | 50,00 | 50 |
| 11 | 1803250008 | LOPEZ MORENO JUAN ELIAS | 50,00 | 50 |
| 12 | 604453738 | NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID | 50,00 | 50 |
| 13 | 1804337671 | PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL | 50,00 | 50 |
| 14 | 1802540862 | SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON | 50,00 | 50 |
| 15 | 1803829744 | SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE | 50,00 | 50 |

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

| NO. | CEDULA | NOMBRE DE LOS SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | NO. DE PARTICIPACIONES |
|-----|------------|--|---------------------|---------------------------|
| 1 | 1804811923 | BARRENO BARRENO ALEX VINICIO | 50,00 | 50 |
| 2 | 1803407749 | BARRENO BARRENO RIGOBERTO JOSE | 50,00 | 50 |
| 3 | 1804279444 | BARRENO PAREDES IVAN VINICIO | 50,00 | 50 |
| 4 | 0201734449 | CARBALLO LIMA CESAR RIGOBERTO | 50,00 | 50 |
| 5 | 1802350072 | CEVALLOS GAVILANEZ MARCOS ERMEL | 50,00 | 50 |
| 6 | 0602476202 | CHICAIZA MOROCHO ROSALINO | 50,00 | 50 |

| | | | | |
|----|------------|--|-------|----|
| 7 | 1804581021 | CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN | 50,00 | 50 |
| 8 | 1804451977 | GUEVARA ESCUDERO JEFFERSON PATRICIO | 50,00 | 50 |
| 9 | 1804451985 | GUEVARA ESCUDERO ROMEL ALEJANDRO | 50,00 | 50 |
| 10 | 1710439934 | HIDALGO PEÑAFIEL GUSTAVO FRANCISCO | 50,00 | 50 |
| 11 | 1803250008 | LOPEZ MORENO JUAN ELIAS | 50,00 | 50 |
| 12 | 604453738 | NAULA PADILLA WILFRIDO DAVID | 50,00 | 50 |
| 13 | 1804337671 | PEREZ TACUAMAN GRACIANO PAUL | 50,00 | 50 |
| 14 | 1802540862 | SANCHEZ CHAVEZ FELIX WASHINGTON | 50,00 | 50 |
| 15 | 1803829744 | SANCHEZ GUEVARA EDGAR JOSE | 50,00 | 50 |

Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordado, el señor Presidente de la compañía siendo las diecisiete horas Cuarenta y cinco minutos declara un receso para que se redacte el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo dieciocho cuarenta y cinco minutos, se da lectura al Acta misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

El señor Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.



Carballo Lima Cesar Rigoberto
PRESIDENTE - SOCIO



Gordon Paz Juan Carlos
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Barreno Barreno Alex Vinicio
SOCIO

Barreno Barreno Carlos Abrahán
SOCIO

Cevallos Gavilánez Marcos Ermel
SOCIO

Chicaiza Morocho Rosalino
SOCIO

Guevara Escudero Jefferson Patricio
SOCIO

Guevara Escudero Romel Alejandro
SOCIO

Hidalgo Peñafiel Gustavo Francisco
SOCIO

Sánchez Guevara Edgar José
SOCIO

López Moreno Juan Elías
SOCIO

Naula Padilla Wilfrido David
SOCIO

Pérez Tacuaman Graciano Paul
SOCIO

Barreno Barreno Rigoberto José
SOCIO

Sánchez Chávez Félix Washington
SOCIO

Guerrero Villatuerte Segundo Fermín
SOCIO

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, celebrada el día viernes treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad **AUTORIZAR** las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1.- Al socio **BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN** para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor **BARRENO PAREDES IVAN VINICIO** portador de la cédula de ciudadanía número 1804279444, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 6.666666 % por ciento en el capital social de la compañía.

2.- al socio **GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN** para que ceda cincuenta participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles es decir la totalidad de las participaciones que posee en la compañía a favor del señor **CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN** portador de la cédula de ciudadanía número 1804581021, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se admitió a éste último como nuevo socio de la compañía, cesión que corresponde al 6.666666 % por ciento en el capital social de la compañía.

Las indicadas cesiones comprenderán la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones que cederán cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que los **CEDENTES** al enajenar sus participaciones sociales lo harán con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederán sus participaciones a los **CESIONARIOS**, también cederán a favor de los **CESIONARIOS** los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.**, en la misma proporción en la que cederán sus participaciones.

Ambato, a 30 de noviembre de 2018.



Juan Carlos Gordon Paz

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA FABRILCARGA CIA. LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 180266618-8

APellidos y Nombres: GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN
Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO GUANO ILAPO
Fecha de Nacimiento: 1973-03-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Rosa E. Arroyo Sanchez





INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO CARLOS JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLAFUERTE MARIA JACOBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUERO 2016-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-03-08

V3343V2242
12604

00066300

DIR. GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

008 JUNTA Nº
008 - 233 NÚMERO
1802666188 CÉDULA

GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUERO CANTÓN
ZONA:
QUERO PARROQUIA



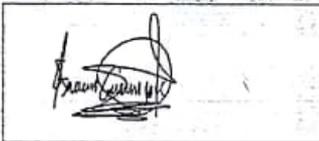

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 12 DIC 2018



[Signature]
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802666188

Nombres del ciudadano: GUERRERO VILLAFUERTE SEGUNDO FERMIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO SANCHEZ ROSA E

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: GUERRERO CARLOS JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAFUERTE MARIA JACOBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 188-180-87627



188-180-87627

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **180274098-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA QUERO

FECHA DE NACIMIENTO **1973-09-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
JULIA T FREIRE BARRENO




INSTRUCCIÓN **BASECA** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **AGRICULTOR** VZMAY4442

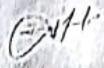
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BARRENO CARLOS MARIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BARRENO DEYDIA ROSALBA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO 2011-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-21

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 **002 - 233** **1802746980**
 JURATA EN IDENTIFICACIÓN REGULA

BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
 PROVINCIA **QUERO** ZONA
QUERO
 CANTÓN **QUERO**
 PARROQUIA




CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....

Ambato 12 DIC 2018


Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802746980

Nombres del ciudadano: BARRENO BARRENO CARLOS ABRAHAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREIRE BARRENO JULIA T

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: BARRENO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRENO DIVINA ROSALIA

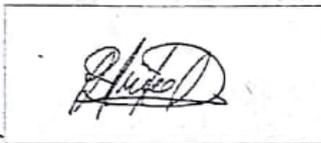
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 183-180-89285



183-180-89285

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180279401-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE BARRENO JULIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA QUERO QUERO

FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
CARLOS A BARRENO BARRENO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS E3343M242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FREIRE NUÑEZ LUIS

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRENO CARMEN FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-11-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-21

000429153





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006 - 355 NÚMERO 1802794014 CÉDULA

FREIRE BARRENO JULIA TERESA APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUERO CANTON ZONA:

QUERO PARROQUIA





CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

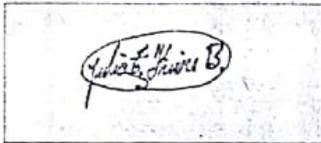
Ambato, 12 DIC 2018

Wilson Ramiro Mayorga

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802794014

Nombres del ciudadano: FREIRE BARRENO JULIA TERESA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRENO BARRENO CARLOS A

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1996

Nombres del padre: FREIRE NUÑEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRENO CARMEN FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 187-180-89429



187-180-89429

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CENSALACION

N. 180-458102-1

FEMIA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONTRERAS SANCHEZ
WAGNER EFREN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELLEJO
PELLEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA ABIGAIL
PAREDES GUACHAMBOZA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OBTENCION DE CHOPER PROFESIONAL V3333Y2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL BA...
CONTRERAS MANUEL MEGIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CELIA DELICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
TENA
2010-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2020-08-19

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA NO
005 - 370 NUMERO
1804581021 CENIA

CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
QUERO CANTON
QUERO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IMP 10M MJ

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Ambato 12 DIC 2018

[Handwritten Signature]

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804581021

Nombres del ciudadano: CONTRERAS SANCHEZ WAGNER EFREN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES GUACHAMBOZA MAYRA ABIGAIL

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: CONTRERAS MANUEL MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ ROJAS CELIA DELICIA

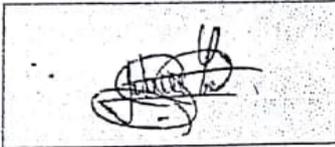
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA-AMBATO



N° de certificado: 180-180-89550



180-180-89550

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRENO PAREDES IVAN VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PELILEO
PELILEO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

N. 180427944-4




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E2331272 12607

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRENO ISAAC MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES FIDELIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19





DIRECCIÓN GENERAL FORMULARIO CEE-005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018




002 JUNTA No
002 - 334 NUMERO
1804279444 CEDULA

BARRENO PAREDES IVAN VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
QUERO CANTON
QUERO PARROQUIA

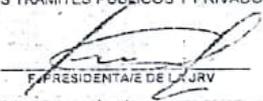
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA URV

IMP. IGM MJ

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

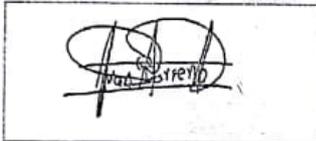
Ambato 12 DIC 2018




Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804279444

Nombres del ciudadano: BARRENO PAREDES IVAN VINICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRENO ISAAC MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES FIDELIA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 187-180-89660



187-180-89660

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mi la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: señor SEGUNDO FERMIN GUERRERO VILLAFUERTE y Otros, A FAVOR DE: señores WAGNER CONTRERAS SANCHEZ y IVAN VINICIO BARRENO PAREDES, y en fe de ello confiero esta Primera Copia certificada, hoy día 12 de Diciembre del año 2018.-



DOCTOR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.
NOTARIO PRIMERO DE AMBATO.



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela - Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZÓN DE MARGINACIÓN**

Razón: se tomó nota al margen de la escritura pública matriz de Constitución de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Fabrilcarga Cia. Ltda. Constante en el Folio número 35409, Tomo 71, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el uno de Noviembre del año dos mil siete. **De la Cesión de Participaciones** que antecede, celebrada en la Notaria Primera del cantón Ambato a cargo del Doctor Wilson Ramiro Mayorga, con el número de protocolo 20181801001P02933 el doce de Diciembre del año dos mil dieciocho. Ambato dieciocho de Diciembre del dos mil dieciocho. Doy fe.-



DR JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

